LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2572....BUENOS AIRES, MARTES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO.... .
Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos........ .....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guilebert, saldrá para dicho destino á fines de Agosto, teniendo ya contratada una parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs. Calle de la Piedad No. 121.

FOR LIVERPOOL,
With privilege of calling at Montevideo

THE [A 1] fast sailing British Brig Elizabeth, *Peter M'Gaa, Master,* will come under engagement to sail hence in all the month of August, *and has room for from two to three thousand dry hides, or equivalent in bales, which she will take at moderate rates; has also excellent accommodations for passengers For terms apply to her consignees, Messrs.* Bodger, Breed & Co., *or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m 23 No. 88, Calle de la Piedad.

Pasage para Hamburgo.

Saldrá para dicho destino el 10 del mes de Septiembre, el hermoso y muy velero bergantin ingles MINX. Su capitan Jorge Leslie, tiene escelentes comodidades para pasageros Quien guste aprovecharse de esta proporcion, ocurra al dicho capitan en casa de

Mohr y Ludovici,
a 24 3p Calle de Balcarce No. 53.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY.
Licensed Ship Broker,
m 28 No. 69½ calle de la Piedad

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Edmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, sirvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo,
a 28 Calle de la Piedad No. 69½.

Para Cadiz, Barcelona, y Génova.

Saldrá precisamente en todo el entrante mes, el velero y de primera clase bergantin sardo COLOMBO, su capitan Luis Ardito, tiene la mitad de la carga, y por lo restante y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
— 18tfs Calle de la Victoria No. 150

FOR FREIGHT OR CHARTER
To a port in Great Britain, the North of Europe, or the Mediterranean.

The very superior fast sailing coppered, and copper fastened A. 1. British Brig HARTFORD, 171 tons, Robson master, is now ready to receive cargo the greater part of which she will take in, in the inner roads. For terms apply to her consignees Messrs. Puel, Rodriguez & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
a 31 Calle de la Piedad, No. 88.

FOR LIVERPOOL.

THE new (first voyage) [A 1.] British built, coppered and copper fastened Brig SARAH BURKET, 202 tons, Capt. Cooke; has already engaged a considerable part of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having the most spacious accommodations apply to her consignees Messrs Dickson & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
jun 28 No 88, Calle de la Piedad.

Para Barcelona y Marsella.

La hermosa y muy velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier; saldrá precisamente en todo el presente mes, tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre á tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros por uno ú otro, ocurrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras No 14½, ó con

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Marítimo.
Calle de la Piedad No. 69½.

Para Cadiz, Barcelona y Genova,

Dará la vela para el 15 del que viene, la muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre polacra sarda CONCORDIA, tiene la mayor parte de su carga. Los señores que gusten cargar, ocurran á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46, ó á la calle de Potosí No. 83. a 10 tfe.

PARA LA HAVANA.
Se fleta, ó se contrata.

La A. 1 forrada y clavada en cobre barca inglesa MERCY, buque muy velero, llegará á este puerto del de Montevideo dentro de pocos dias, y recibirá carga para el dicho destino á precios moderados, para lo que se puede tratar con sus consignatarios

BERTRAM DE'LISLE y Ca.
ó con CARLOS R. HORNE
Corredor maritimo,
a 14 tfe No 88. Calle de la Piedad.

SE FLETA,
Para cualquier puerto de la Gran Bretaña, del Norte de Europa, ó del Mediterraneo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre A. 1. bergantin ingles *HARTFORD*, de 171 toneladas, su capitan Robson, se halla ya listo para recibir carga, lo que conducirá á cualquiera de los arriba mencionados puertos, y su calado es tal que podrá admitir en balizas interiores casi todo su cargamento. Para tratar, podrán ocurrir a casa de sus consignatarios los señores Puel, Rodriguez, y Ca., ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de No.
a No. 88, calle de la Piedad.

FOR VALPARAISO.

Will sail positively on 9th próximo weather permitting the first class *very fast sailing* Brig ESPERANZA, capt. John Gard, has room for only from 20 to 30 tons freight, and two more passengers; for whom she has superior accommodations. Apply to D. Fernando Alfaro, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
a 29 No 88 Calle de la Piedad.

FOR HAVANA.

The A. 1. coppered and copper fastened British Barque MERCY, *a very fast* sailer will be here from Montevideo in a few days and will take a cargo to the above port on moderate terms. For which apply to her consignees Mess. Bertram D'Lislo & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,

Para el Havre de Gracia,

El nuevo y muy velero bergantin frances *CASIMIR*, su capitan Le-Comte, de porte de 240 toneladas, dará la vela para dicho destino el 10 de Octubre próximo sin falta alguna, tiene ya parte de su carga contratada, y solo tomará á flete como cinco mil cueros, su espaciosa y muy bien distribuida cama á, ofrece las mejores comodidades á los pasageros, asegurándoles de antemano el mejor trato posible. Ocúrrase para tratar á

Guerin hijo, Seris y Ca.,
Calle de la Paz No. 18,

PARA HAVRE DE GRACIA.

El conocido bergantin frances *RIO DE LA PLATA*, su capitan A. Le Minihy, saldrá para dicho destino á fines de Septiembre, tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al capitan, ó a sus consignatarios

Cochard y Millet,
a 31 tfe Calle de la Reconquista No. 17.

Para pasageros solamente,

El 15 de Septiembre saldrá para Gibraltar y Málaga el muy velero y de primera clase bergantin ingles THALES, capitan G. Robertson; tomará para dichos puertos algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que quieran aprovechar tan buena oportunidad, puede ocurrir á su consignatario

José C. Reissig,
a 2 tfe Calle del Perú No. 186.

FOR PASSENGERS ONLY.

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig Thales, *G Robertson, Master, will sail for Gibraltar and Malaga on the 15th September—and can accommodate handsomely a few passengers. For particulars, apply to*

JOSE C. REISSIG,
ag 2, tfe *Calle del Perú, No. 186.*

FOR ANTWERP:

The A. 1. coppered and copperd fastened British Brig PROMPT, 239 tons, Barnes master, will sail hence for above port calling at Montevideo, thro to take in part of her cargo and whence she will be despatched in all September next. She has room for only 3000 dry hides, or equivalent in bales, and 500 salted hides, and excellent accommodations for passengers. For terms apply to her consignees Mess. M' Crackan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

Para la Havana.

Dará la vela el 15 del presente el bergantin golete sardo, San José con destino á la Havana Los SS. que gusten ir de pasage ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, calle de la Plata núm. 46 ó al escritorio calle de Potosí núm. 83. s. 6 tfe

PARA VALPARAISO.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO*, capitan Gerónimo Risso, tiene ya la mitad de su carga pronta, para lo restante y pasageros para lo que tiene escelentes comodidades y buen trato, ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150
ó á CARLOS R. HORNE,

FOR VALPARAISO.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened National Brig GUERRERO ARGENTINO captain Gerónimo Risso, has already engaged one half of her cargo and being ready to take in will have good despacth. For freight or passage, having excellent accommodations, please apply to her consignee *JOSE GESTAL*, calle de la Victoria No. 150, or to CHARLES R. HORNE.

SE VENDE,

El superior bergantin brasilero *San José Americano.* El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 113½, almacen de D. Custodio José Moreira. s 6 3p

PARA AMBERES.

El de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin ingles PROMPT, (A. 1.) de 230 toneladas, su capitan Barnes, saldrá para dicho destino, haciendo escala en Montevideo, para recibir parte de su carga, de donde saldrá en todo el mes de Septiembre, Solo puede admitir 3000 cueros secos, ó el equivalente en fardos, y 500 cueros salados, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Por los pormenores ocurran á

M'CRACKAN y JAMIESON.
ó á CARLOS R. HORNE,
Corredor maritimo
14 tfe No. 88 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO

Saldrá sin falta el dia 9 de Septiembre próximo, permitiéndolo los vientos, el nuevo, de primera clase forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin nacional ESPERANZA, su capitan D. Juan Gard, podrá admitir como de 20 á 30 toneladas de carga, y dos pasageros mas, teniendo para estos *comodidades superiores.* Los señores que se interesen, podrán ocurrir para tratar, con el señor D. Fernando Alfaro, ó con

CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo,
a No. 88 calle de la Piedad.

Para la Capilla de Mercedes,

El muy velero deato *FELIZ DESTINO*, saldrá para dicho destino el Martes 11 del corriente. Tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir a la calle de Balcarce No. 16.
s 7 3p

Para la Colonia, Soriano y Mercedes.

Saldrá el 15 del corriente, la muy velera y acreditada zumaca oriental *FELICIDAD*, su patron Jose Martin. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran calle de Venezuela No. 50, almacen de suelas. s 7 5p

Para la Capilla de Mercedes.

La balandra *SAN AMBROSIO*, su patron Donato, saldrá para dicho destino el Lunes 10 del corriente; recibe carga y pasagero. Los señores que se interesen, ocurran a la calle de Mégico No. 14.
s 7 3p

Interesante á los Abogados.

HAY de venta en la librería calle de Cangallo No. 92, un ejemplar de cada una de las siguientes obras, á saber, "El Febrero", contiene los cinco Juicios y Librería de Escribanos, son seis tomos en cuarto menor, "Leyes de Indias" tres tomos en folio, tambien "Sacchia, Cuestiones Medico Legales" un tomo en folio y forrado en Pergamino. s 5 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion superior se saca á remate la refaccion de los corrales de abasto del pueblo de San José de Flores, y las personas q' quieran hacer postura para dicha obra lo podrán verificar depositándolas en el buzon de la casa central hasta las 12 del dia 10 del corriente á cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados, para en seguida ser elevadas al superior Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa.—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1832.

Venta de una quinta.

SE vende una hermosa quinta en el bañado de Palermo, con terrenos inmensos montes de sauce, espinillo y álamos y pastos (de que se sacan diariamente 400 á 500 ps. La casa es de mucha comodidad con 8 ó 9 piezas, corredor de 32 varas de largo y 4 á 5 de ancho, y muchas otras ventajas de que se pueden imponer los interesados asi como del precio que será sumamente equitativo; ocurriendo á casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36.
sept 3

AVISO.
A las señoras de gusto.

EN la tienda de modas, calle del Perú, frente al Correo viejo, hay de venta los artículos siguientes recien venidos de Paris.

- Ridículos de genero bordado de mostacilla hechura de canastitos á la ultima moda
- Un surtido de guantes superfinos
- Sombreros de paja de Italia de calidad superior
- Cintas de todas clases
- Gacillas, grós de Nápoles
- Raso, pekin
- Cinturones bordados
- Agua de ambar
- Perfumería surtida, todo á precios muy acomodados. s 10 3p

SE VENDE,

UN escelente forte piano harmonioso, nuevo, cuyas voces son particulares. La persona que se interese, puede ocurrir á la calle de la Paz No. 118, en la inteligencia de que pocos pianos habrá de su clase. s 10 3p

SE VENDEN,

EN la misma plaza del Parque, calle del Temple, dos ó tres cuartos de tierra y una casita chica como para corta familia. Allí mismo encontrarán con quien tratar.
s 4 5p

NOTICE.

DR. MORRISON, graduate of the University of Maryland, having been mined in accordance with the requisitions of the Medical Tribunal of Buenos Ayres, and having received the degree of Licentiate in Medicine and Surgery from the authorities thereof, respectfully informs his friends and the public: that he will henceforth practise in Medicine, Midwifery, and Surgery.

Dr. M. gives advice gratis to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past two till half past three in the afternoon, at his Office No. 90, Calle de la Piedad. j12 tfs

AVISO.

EL Dr. D. José María Quiroga, habiéndose recibido en el Tribunal de Medicina, en esta facultad y en la de cirujía, tiene el honor en ellas, de ofrecer al público sus servicios; é igualmente se ofrece á los pobres en su casa de 9 á 10 de la mañana,—calle de la Reconquista No. 409, de la plaza de la Residencia cuadra y media para Barracas. s 7 3p

EDUCACION.

EL que firma vá á abrir un curso de aritmética comercial y de teneduría de libros por escritura doble y sencilla, en el que esplicará tambien el modo de estender todos los documentos mercantiles.

La hora de la leccion será al anochecer, y se variará si lo pidieren los que lo sigan.

Los señores que gusten inscribirse, podrán hacerlo en la calle de Chacabuco número 13.

s 7 3pd1 *Joaquin Pedralbes.*

NOTICE.

THE subscribers most respectfully inform their friends & the public, that they have entered into copartnership, for the purpose of carrying on business as Cabinet makers and undertakers, under the firm of Wilson and Fairbrother, and from their general experience and moderate charges feel confident of meriting the favour of those who may be pleased to employ them.

WILLIAM S. WILSON.
THOMAS FAIRBROTHER.

Orders received at their furniture and coffin store (on the premises lately occupied by Mers. J. J. Arriola and Co.) calle de la Florida No. 50, where application may be made to Mr. Wilson personally for all interments in the protestant cemetery. s 7 3p

BOARD AND EDUCATION.
No. 254 calle de las Piedras.

MRS. Bradish and Mrs. Smalley propose to take 2 or 3 boarders of either sex (of boys not above 8 years of age) to instruct them in the rudiments of education. The premises within their own precincts will afford the children a considerable space for exercise, and the situation is healthful.

s 7 6pd2 *Henry Thomas Bradish.*

Se vende barato.

UN terreno de chacra de 3 leguas distante de la ciudad, con dos ranchos, una cocina, dos pozos de agua dulce y abundante, corral bajo [illegible], y consta de 300 varas de frente y 900 de fondo, que forma doce cuadras, dos cuadras de frente y 6 cuadras de fondo, con todo lo demas anexo, &a. El que quiera tratar por dicha chacra, ocurrirá á la casa de remate de

s 4 tfs *José María Uladas y Ca.*

AVISO.

DON Francisco Belgrano Gonzales, teniente coronel de egército en los de la patria, vive hoy, calle de Cuyo número 392, media cuadra antes de llegar á la quinta barraca del Sr. D. Miguel Marin, perteneciente al Sr. Durañona; habiendo vivido antes en la calle de la Piedad número 168. Lo que pone en noticia de sus amigos y conocidos, como de cuanta persona interese saber su existencia y residencia. s 10

ESTERIOR.

PORTUGAL.

Concluye el manifiesto de D. Miguel.

Las conspiraciones preparadas por aquella misma faccion para la subversion del Estado, han exigido la aplicacion de las leyes de estos reinos á los fautores para su represion y castigo, del mismo modo que se ha observado siempre en Portugal y en todos los paises del mundo hasta por derecho natural.

La nacion Portuguesa por su actitud, desde mi llegada á estos reinos, por su fidelidad á sus principios religiosos y monárquicos ha cabalmente mostrado al mundo la falsedad de las aserciones de los enemigos de todos los tronos y de todas las monarquías, ofreciendo al mundo en la tranquilidad de que han gozado estos reinos, en medio de tantas agitaciones que han ocurrido en otras partes de él, la prueba mas demostrativa de su situacion moral y del espíritu de los portugueses. Ningun esfuerzo de aquella faccion, ningun plano para inquietar este reino, ninguna conspiracion preparada por aquella faccion, han tenido otro resultado que aquel que yo debia esperar de la divina Providencia, el de consolidar cada, vez mas mi trono y la monarquía Portuguesa.

Apesar de que tales, tan patentes y tan repetidos hechos deberian convencer á aquella faccion de que todas sus tentativas encontrarian en estos reinos, no solo la mas vigorosa oposicion sino tambien la ruina infalible de sus autores; aquella faccion no hallándose satisfecha de los males que ya habia causado acaba de perpetrar el mayor atentado, el mayor insulto á todos los soberanos y gobiernos, preparando no solo una espedicion contra su pátria, no compuesta solo de portugueses degenerados, (que solos no tenian valor para emprenderla), sino de los aventureros revolucionarios de las diferentes naciones, desterrados de las mismas naciones, arrastrando á mas á mi augusto hermano, despues de haber sido expulsado del Brasil, á publicar un manifiesto en que el derecho, la justicia, la razon y los hechos se hallan totalmente alterados á fin de excitar el desórden y la guerra civil en estos reinos, y por medio de ella la perturbacion de la Europa.

En aquel espantoso documento esa faccion prosiguiendo infatigable en sus proyectos de alucinar al mundo con sus escándalos hace decir á mi augusto hermano, que habia sucedido á mi augusto padre en la corona de estos reinos, como su hijo primogénito por las leyes fundamentales de la monarquía, mencionadas en la Carta de Ley y Edicto de 15 de Noviembre de 1825; cuando las mismas leyes fundamentales lo escluyen de aquella sucesion por los fundamentos declarados formalmente en los tres Estados del reino en 11 de Julio de 1828 y por lo que queda exhuberantemente probado; cuando en la misma Carta de ley de 15 de Noviembre de 1825, ni una sola palabra se encontraba con referencia á las leyes fundamentales de la monarquía; que aun cuando se encontrase alguna espresion concerniente á ella que importase su alteracion, esa espresion no las podia alterar en órden sin la sucesion á el consentimiento de los Estados como queda demostrado.

Aquella faccion hace decir en aquel documento, que fué formalmente reconocido como rey de Portugal, por todas las potencias estrangeras y por la nacion portuguesa que le envió á la corte del Rio Janeiro una diputacion compuesta de representantes de los tres diferentes estados; cuando del reconocimiento de las potencias estrangeros no se puede deducir, ni jamás se dedujo fundamento legal para q' un soberano ronse sobre sus pueblos, ó q' un tal reconocimiento pudiese conferir derecho alguno ó alterar las leyes fundamentales de una nacion independiente. El reconocimiento de un gobierno por las potencias estrangeras es un acto puramente accidental, no constituye la legitimidad de ese gobierno ni es consecuencia de ella: cuando lejos de haber recibido de la nacion portuguesa reconocimiento y vasallage puro, recibió desde luego la mas fuerte oposicion para soportar el estuto dominio de la faccion, que abusando de su nombre, violentamente la comprimia; cuando no há sido aclamado por la nacion conforme á los estilos de la monarquia.

Aquella faccion hace declarar en aquel insidioso papel, que habia sido reconocido por la diputacion que la nacion portuguesa habia enviado á la corte del Rio Janeiro, compuesta de los representantes de los tres diferentes Estados, cuando tales Estados si no se han reunido, no han de consiguiente autorizado á alguno para que en nombre de la nacion saliese de su seno para aquel efecto; cuando no habia autoridad alguna en el Estado que tuviese poder legal para nombrar una diputacion de los Estados del reino, que no se lo habia delegado ni se habia reunido, seria por lo tanto un absurdo inaudito, suponer que hubiese la menor importancia, que se pudiese deducir la menor sombra de reconocimiento de una circunstancia, en la cual no habia ni autoridad, ni derechos, ni legalidad ni estilo del reino.

Aquella faccion hace decir á mi augusto hermano que para seguir el ejemplo del Sr. rey D. Juan IV restituiria como él hizo á la nacion portuguesa la posesion de sus antigüos fueros y privilegios, y para cumplir tambien la voluntad del rey mi augusto padre en la Carta de ley de 4 de Junio de 1824 publicaria la Carta Constitucional de 26 de Abril de 1826, cuando en lugar de restituir á la nacion portuguesa sus fueros y libertades como lo hizo el señor rey D. Juan IV violaba esos mismos fueros y libertades de la nacion y la despojaba de aquellas que el mismo augustísimo rey el señor D. Juan IV habia restituido al reino y que lo habia jurado asi como los reyes sus sucesores como queda sobradamente demostrado; cuando en lugar de cumplir con lo dispuesto en la Carta de ley de 4 de Junio de 1824, de mi augusto padre, antes infringió del modo mas formal aquella solemne y legal disposicion, donde se establecía que la única y verdadera Constitucion de la monarquía, era la antigua de la misma que no se podia alterar, en la cual aquel soberano habia declarado que era cierto que de nuevas y diversas constituciones no se podria esperar ni mayores ni iguales beneficios á los que se habian recibido de la antigua constitucion Portuguesa, y ponderaba los males de la introduccion de innovaciones peligrosas fundadas en teorias nuevas; é introducia una constitucion enteramente subversiva de aquellas mismas instituciones, y de aquellas determinaciones de aquel sabio monarca sustituyendolas por una complicacion de la Carta Brasilera y de la constitucion Francesa del infausto año de 1791, siendo ademas contraria semejante nula innovacion de la Carta á las maximas de los mas acréditados políticos, como se espresaba la misma Carta de ley de 4 de Junio de 1824, "por no poder ser útil á una nacion, aquella forma de Gobierno que no tuviere mayor conformidad con su carácter y educacion, y antiguos usos, siendo siempre sumamente arriesgada é impracticable la tentativa de introducir y de querer reducir á una costumbre general las costumbres particulares de las naciones," doctrina solídisima aun cuando no fuesen tantas las pruebas de la mas insanable nulidad de aquella tentativa, por la cual, lejos de cumplirse la voluntad del rey mi augusto padre antes bien se infringia y despreciaba.

De los mismos insidiosos principios establecidos por aquella faccion para burlarse de la Europa y del mundo, hacen declarar en aquel papel, que en aquella nula y monstruosa Carta de 22 de Abril de 1826 se encontraba virtualmente revalidada la antigua forma del gobierno portugues, y la constitudion del estado, cuando tal carta destruia por los fundamentos la antigua forma de gobierno y la constitucion del estado, como queda evidentemente demostrado.

La misma faccion hizo insidiosamente declarar que para que tal carta fuese una confirmacion y consecuencia de la ley fundamental de la monarquía, confirmaría la ley de la sucesion con todas las clausulas de las Cortes de Lamego; cuando por ella la infringia del modo mas palpable sostituyendo la muger al varon, y declarando una nueva dinastía por aquel mismo acto, haciendo de su motu propio una espantosa y nunca visia alteracion en el órden de la sucesion sin intervencion de los tres Estados del reino.

Aquella faccion hace decir en aquel insidioso papel que reconoceria en aquella carta el principio fundamental del antigüo gobierno portugues "de que las leyes solo en cortes se hacen" cuando al mismo tiempo sin distinguir muy de propósito la clase de ellas que el soberano por su poder independiente y supremo tiene el derecho de promulgar, de aquellas que son hechas con el concurso de los tres Estados del reino, ó por propuesta y peticion de ellos infringió del modo mas extraordinario aquel mismo principio que estaclecía, promulgando de su motu propio no solo leyes nulas por su incapacidad de promulgarlas, no siendo soberano de estos reinos, sino lo que es mas, unas nuevas instituciones sin intervencion y consentimiento de las Cortes, en las cuales reconocia el poder que tambien no tenian de hacer todas las leyes y alteraba la division de los Estados estableciendo en una sola camara los dos ramos del clero y de la nobleza, escluyendo de ella de su motu propio clases enteras que por derecho antiquisimo del reino tenian asiento y voto en la camara de la nobleza, subvirtiendo asi tambien en aquella parte las instituciones veneradas de la monarquia en un punto tan esencial de ella é infringiendo en otra los principios establecidos en la Carta de ley de 4 de Junio de 1824, donde el rey mi augusto padre habia establecido que sol o con el concurso de los tres Estados del reino podia fijar los periódos de su convocacion.

Para alucinar aun mas al mundo hace aquella faccion decir en aquel insidioso papel que la convocacion de los antiguos Estados en 1828 fué ilegitima por haber dejado de existir ya por efecto de una larga prescripcion, ya en virtud de las mencionadas instituciones (de la Carta,) absurdo monstruoso y error gravísimo, con que de propósito aquella faccion pretendió abusar del sentido comun á despecho tambien de la contradiccion manifiesta con que dice en el mismo insidioso papel, que la denominada Carta revalidaba virtualmente la antigua forma del gobierno Portugues, y la constitucion del Estado de que era una consecuencia, siendo bien obvio, que si la revalidada y denominada Carta era una consecuencia de la antigua forma de gobierno, reconocia por eso que tal prescripcion no existia.

Finalmente seria monstruoso y falsisimo pretender que hubiese prescripcion en las instituciones veneradas de la monarquia, cuando todos los soberanos las habian jurado en su accesion al trono; cuando apesar de que los estados no se habian juntado desde la minoridad del señor Rey D. Juan V. cuando fué jurado en Cortes, aquel mismo soberano y el Sr. Rey D. Jose I. se hicieron cargo de ellas, y la reina mi señora y abuela la señora Da. María I. reinó en virtud de aquellas mismas instituciones y casó con príncipe portuguez en vida de su augusto padre, conforme lo dispuesto en las mismas instituciones, reconociendo aquella soberana la ecsistencia de ellas y la de los tres estados del rei o de que hace mencion en la carta de participacion á todos los soberanos de Europa en 14 de Mayo de 1777, de su elevacion al trono; cuando el rey mi augusto padre de feliz memoria restituido á la plenitud de sus derechos, habia declarado del modo el mas formal en su ley de 4 de Junio de 1824 promulgada con todas las formalidades que las referidas antiguas instituciones de la monarquia estaban en su pleno vigor y llamaba al reino à Cortes por los tres Estados.

Con tales escándalos pretende aquella faccion llevar pues á la última estremidad sus delirios, perturbar el sosiego de estos reinos é insultar á todos los gobiernos y á todos los pueblos.

La nacion portuguesa siempre fiel á los principios de la santa religion que profesamos, siempre fiel al trono legitimo de su soberano, celosa de su independencia y de la conservacion de sus veneradas instituciones, sabrá destruir aquella nefanda obra de la iniquidad.

La noble y valiente actitud que ella ha tomado, los sacrificios que por mí ha hecho, las pruebas de nunca visto entusiasmo que constantemente ha manifestado, y que mucho le agradezco; y la proteccion especial con que la Divina Providencia ha librado á estos reinos de tantos peligros, prometen un seguro é indubitable triunfo contra las perversas maquinaciones de aquellos que le han causado tanta ruina, y que solo pretenden sepultarla en un abismo de males.

Constandome con todo que entre ellos se hallan muchos militares engañados por las perversas maquinaciones de los gefes de la rebelion que desean volver a su deber habiendomelo asi manifestado algunos de los referidos militares, me he servido por mi real decreto de 7 de Febrero de este año conceder indulto á todos los oficiales inferiores y soldados que abandonasen deste ahora las banderas de la rebelion y se sometiesen á mi real autoridad a fin de poderlos restituir al seno de sus familias en plena seguridad.

Pero si el mayor y mas temerario atentado fuese cometido por aquella faccion rebelde viniendo á atacar á su patria cobardemente con el auxilio de estrangeros vagamundos, desterrados de sus propias naciones, la nacion portuguesa deseosa en el mas alto grado de entusiasmo de poner término á los infortunios que aquella faccion le ha causado, mostrará al mundo que jamas sufrirá que su religion, su monarca, sus instituciones, sus costumbres y libertad sean impunemente ultrajadas.

El clero de todo el reino firme apoyo de la religion y del trono, han renovado con el mayor entusiasmo los nobles ejemplos que siempre dieron, principalmente en las memorables épocas de los Señores reyes D. Juan I, y D. Juan IV.

La nobleza de todo el reino, imitando sus ilustres antepasados, se halla en las filas del ejército, para sostener la causa del trono y de la patria.

Mi valiente y numeroso ejército corre todo á las armas. A todos momentos recibo continuadas pruebas de su acrisolada fidelidad. Finalmente la nacion toda está como un solo hombre pronta á defenderse; y asi como ella me prestó su juramento solemnísimo por medio de sus Representantes en los tres Estados del Reino, asi yo tambien he de desempeñar aquel que le presté ante los mismos Tres Estados, y la promesa del Dios Todo-Poderoso hecha al Santo Rey D. Alfonzo Henriques en los campos de Ourique continuará siendo cumplida salvando estos reinos de la impiedad y de la anarquía.

Palacio de Queluz, &c.

EL REY.

INTERIOR.

DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Relacion de los trabajos ejecutados por la oficina del departamento Topográfico, en el mes de Agosto de 1832.

REGISTRO GRAFICO.

Copia del plano de San José de Flores, formando una de las hojas del Atlas de los pueblos de campaña.

Se han construido dos planos, que contienen los terrenos comprendidos entre el rio Salado, Tuyú, Mar Chiquita del sur y Loma de los Difuntos.

Se han colocado ochenta y dos mensuras en el plano general de la provincia: continúa su construccion.

Delineaciones practicadas dentro y fuera de la traza de la ciudad. 6

Refacciones practicadas segun el superior decreto de 16 de Octubre de 1829. 8

REGISTRO ESCRITO.

Informes y comunicaciones al superior Gobierno. 3

Mensuras examinadas é informadas. 2

Denuncias id. id. 3

Notas pasadas al Departamento de Policía.

Una copia de las diligencias escritas de las mensuras practicadas por D. H. Jones de los terrenos de Flores.

ESTADISTICA.

Se han arreglado en sus tablas correspondientes los datos pertenecientes á las secciones 2.a, 3.a, 4.a y 5.a del año anterior.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1832.

ARENALES.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, SEPT. 11 DE 1832.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE ANOCHE.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos que habian entrado.

En seguida se tomó en consideracion el asunto de los señores coroneles efectivos, que cooperaron á la restauracion de las leyes.—Fueron aprobados el proyecto de decreto y minuta de comunicacion que se leen a continuacion, y cuya sancion aconsejaba la Comision Militar.

PROYECTO DE DECRETO.

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para que espida despacho de coronel mayor, á los coroneles D. Juan Izquierdo, D. Agustin Pinedo, D. Gervacio Espinosa, D. Mariano Benito Rolon, D. Felix Olazabal, D. Felix Alzaga, D. Tomas Irirte, D. Angel Pacheco, D. Gregorio Perdriel, D. Celestino Vidal.

MINUTA DE COMUNICACION.

La H. S. de RR. de la provincia se ha ocupado en sesion de hoy de la nota de V. E. fecha 11 de Diciembre del año próximo pasado á que adjunta la nomina de los coroneles efectivos que contribuyeron con sus servicios á restablecer el órden legal trastornado por los autores y cómplices del motin militar de primero de Diciembre de 1828.

Los solemnes compromisos contraidos por V. E. como comandante general de campaña, merecen á la Representacion de la provincia una especial consideracion, cuando por otra parte, ellos, como toda la conducta pública de V. E. durante la época aciaga que subsiguió á aquel atentado, han recibido la aprobacion de la Sala. Asi es que, consecuente con las resoluciones espedidas y con los sentimientos que acaban de manifestarse, no ha trepidado en autorizar á V. E. en los términos que prescribe el adjunto decreto.

Dios guarde á V. E. &a.

Despues se pasó á considerar la siguiente minuta de comunicacion propuesta por la Comision de Peticiones, con motivo de la consulta del Gobierno relativa al litis existente entre los señores Letamendi y Echevarria.

MINUTA DE COMUNICACION.

Tomada en consideracion por la H. Sala de la provincia, la nota de V. E., fecha 12 de Junio último, relativa al litis, que sobre venta de una chacara se sigue entre D. Francisco Antonio Letamendi y el Dr. D. Vicente Anastasio Echevarria, ha resuelto en sesion de hoy conferir al Gobierno plena autorizacion, á fin de que si no fuese posible en su conciencia guardar las formas ordinarias de los juicios, pueda dictar en este negocio toda y cualquiera resolucion final, que estimase conveniente y de justicia. Y de órden de la misma se comunica á V. E. en contestacion á su espresada nota, con devolucion de los escritos presentados ante esta H. Sala.

Dios guarde á V. E. muchos años, &a.

Se suscitó luego un vivo debate, y el señor Presidente alzó la sesion sin haber arribado á resolucion la Sala.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Aprecio debidamente los loables motivos que impulsaron á su corresponsal "Africano," en la *Gaceta* del 7, para dar desahogo á la gratitud que le anima hácia la memoria de su finado bienhechor el Rev. P M. Fr. *Francisco Javier Leiva,* Prior de Santo Domingo. Yo he oido elogiar entre los militares en Inglaterra, la conducta humana de ese respetable prelado para con el coronel Pack (ya difunto), aunque se atribuia á un motivo bien diferente del que apunta el "Africano," la furia del pueblo contra aquel gefe. Sea de esto lo que fuere, es ciertamente muy avanzado imputar cobardía al coronel Sir Dennis Pack que, desde su adolescencia se habia distinguido por su valor, habiendo hecho todas las campañas de la guerra peninsular Mas el objeto que me mueve á dirigirme á Vd., Sr. Editor, es el de informar al "Africano," que cuando el Soberano de la Gran Bretaña habia determinado premiar los servicios del coronel Pack, instituyendole Caballero de la Orden del Baño, este cobarde, como se le quiere pintar, siendo requerido para exhibir sus títulos á tal distincion, entregó una lista de 139 batallas en que se habia hallado.

Soy de Vd., Sr. Editor,

Un Ingles.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Hipólito Rodriguez, de Arrecifes.
José Pratz, del Pergamino.
Mariano Ruiz, de San Nicolas.
José Rastg, del Janeiro.
Pedro José Jaurequi, de Entre-Rios.
Juan Madaringa, de Corrientes.
Juan Antonio Ruiz, de Santiago del Estero.
Ramon de la Torre, de la Banda Oriental.

SALIDAS.

D. José María Gonzalez, á la Magdalena.
Domingo Astoreca, á Navarro.
Patricio Sarmiento, á Navarro.
Leon Sosa, á id.
José Maria Malpica, á Valparaiso.
José Lino Ojeda, á las Conchitas.
Valentin Gallegos, á Lobos.
José Vivas, á Moron.
Florencio Frias, al Arroyo del Medio.
Federico Faunet, á Córdoba.
Estanislao Castellanos, á id.
Guillermo T. Harris, á Mercedes.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 8, 9, Y 10.

Parroquia del Socorro.
Isidora Coronel, 1 año.
Da. Marta Abalos, 16 años.
Crecencia Olivera, un mes.

Parroquia de San Miguel.
D. Benjamin Chaparro, 4 años, pardo.
Da. Margarita Casazes, 80 años.

Sagrario del Sud.
Ramon Dupuy, párbulo.
D. Pedro Grandolfo, 35 años.
Josefa Aspiazú, 4 años.
Un párbulo arrojado al Sagrario del sud

Parroquia de Monserrat.
D. Antonio Vicencio, 40 años.
Faustino Castro, 20 años, pardo.
Sandalio Ramos, parbulo.
Emilio Tabosi, párbulo.

Parroquia de la Concepcion.
Santos Dominguez, 1 año, liberta.
D. Cornelio Mengo, 30 años.

Parroquia de la Merced.
Francisca Araoz, 60 años, parda.
Bernardo Iglesias, 16 años, china.

Parroquia del Pilar.
Maria de los Santos Reyes, 1 año.

Parroquia de la Piedad.
D. Jose Diaz, 70 años.
D Bonifacio Araoz, 57 años.
Ramon Seoane, párbulo.

Parroquia de San Nicolas.
Belen Giraldes, párbula, parda.
Sisto Zabala, párbulo.

Protestantes
D. Jacobo Greis, 43 años.
D Tomas Harnian, 22 años.

Casa de Espósitos.
Un niño.

Hospital General de Hombres.
3 cadáveres.

Id. de Mugeres.
3 cadáveres.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA

PARA MONTEVIDEO y LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Mary Worral,* hoy á las 11.

PARA VALPARAISO—Bergantin nacional *Esperanza,* el 12 á la 1.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Una Zumaca.

Adicion al manifiesto del bergantin goleta sardo MARÍA, *inserto en el número de ayer.*

8 cajones botas y zapatos de varias clases, 2 id. terciopelo, 1 bulto con varios cartones bordados, 1 cajon salchichones, 1 id. fleco de algodon, 1 id. con conocimientos en blanco, 2 id. seda de coser y cintas, 3 id. terciopelo, 6 quesos grandes, 1 caja quinquilleria, 1 baul con medias y fleco de algodon.

SALIDA.

Bergantin ingles *Dorothy,* para Amsterdam.

ENTRADA DEL CABOTAGE.

Balandra ENCARNACION DEL SUD, de Corrientes, a D. José Ignacio Abadio, 34 patacones tabaco, 20 tercios yerba, 58 barricas cigarros, 143 cueros vacunos—a D. Jorge Lamarca 6 patacones tabaco—a D. Luis Carreras 9 cajones cigarros, 3 barricas almidon—a D. Felipe Llavallol 95 cueros vacunos, 11 barricas cigarros, 109 arrobas cerda, 20 barricas grasa, 12 sacos maní, 2 patacones tabaco, 1 tercio yerba, 10 barricas y un cajon cigarros, 100 quesos—a D. Agustin Chaballer 7 patacones tabaco, 3 barricas y un cajon cigarros—Encomiendas 1 cajon y una barrica batatas 1 cajoncito tabaco, 1 cajoncito cigarros, 1 pelota miel.

Chalupa DOLORES, del Ibicuy, á D. Diego Britain y Ca., 18 carretadas leña.

Lanchon BIEN VENIDO, del Monte, á D. Rafael Merecht, 12 cuarterolas agrio.

Zumaca SOCORRO, de Corrientes, á D. Martin Regunaga 275 suelas, 3 fardos cueros surtidos, 738 cueros vacunos, 4 sacos clin, 26 tercios yerba—á D. Joaquin F. de la Serna 762 cueros vacunos, 23 sacos clin, 2 barricas y un cajon cigarros—á D. Felipe Llavallol 170 suelas—á D. Antonio Cueto 410 cueros vacunos, 32 sacos clin, 2 fardos cueros surtidos, 5 tercios yerba, 2 barricas sebo, 7 cajoncitos encomiendas—á D. Jorge Lamarca 15 barricas y un cajon cigarros—á D. José Antonio Ocantos 5 patacones tabaco, 2 barricas y 2 cajones cigarros, 7 cajoncitos encomienda, 1 pelota miel, 2 y media barricas naranjas, 1 damajuana caña—á D. Juan Oporto 13 patacones tabaco, 86 cueros vacunos, 2 cajoncitos cigarros, 1 canastito dulce, 1 bolsita con ovillos de algodon para pavilo, media barrica naranjas.

Lanchon TRAVIESO, del Sauce, á D. Bautista Ronyer, 10 carretadas leña.

Lanchon SAN ANTONIO, del Monte, á D. Vicente Dominguez 10 carretadas leña blanca.

Lanchon nacional ANITA, del Monte, á D. Juan Roggiori 24 carretadas leña blanca.

Quecho CONCEPCION, del Monte, á D. José Pendola 50 bateas de ceibo, 16 carretadas leña espinillo.

Chalana CARMEN, de la Matanza, á D. Marcos A. Muños 290 cueros vacunos.

Balandra FLOR DEL RIO, del Monte, á D. José Pendola, 35 carretadas leña, 65 bateas de seivo.

Balandra ROSARIO, del Paraná, à D. Martin Regunaga 36 fardos con 900 cueros curtidos, 31 chigua cerda—a D. Antonino Garcia, 596 cueros vacunos, 25 fardos clin—a D. Martin Esquer de Lizarraga 140 cueros vacunos.

Balandra INDIA LIBRE, del Sauce, á D. Francisco Agell 50 fanegas trigo, 256 lonjas tocino, 185 arrobas grasa, 290 arrobas carne de chancho.

Chalana LUISA, del Sauce, á D. Francisco Argol 280 arrobas grasa, 25 arrobas idem de chancho.

Lanchon SAN ANTONIO, del Rosario, á D. Juan Scericke 50 cueros vacunos; 30 arrobas lana carnero, 10 arrobas cerda, 100 astas, 50 libras mantequilla.

Balandra SAN ANTONIO, del Baradero, á D. Jose Alcaras, 8,000 astas, 6 chiguas cerda, 6 docenas nonatos.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin francés, RIO DE LA PLATA, para Habre de Gracia, por Cochard y Millets, calle de la Reconquista número 17.

MEMORANDA.

Los bergantines ingleses *Floraville, Spencer, Fairy é Itinerant*, se hallaban proximos a dar la vela, a últimos de Junio de Livelpool con destino los primeros dos para Buenos Aires, el tercero para Montevideo y Buenos Aires, y el último para Montevideo.

Habian llegado al Canal Ingles, los bergantines *George* y *Montevideo Packet*, procedentes de Buenos Aires.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 10.

á Bertram DeLisle y Ca., Univers. 100.
45 pipas vino tinto.

á Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.
45 pipas vino tinto, 17 medias id. id., 48 cuarterolas.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 36.
150 barriles piedras de chispa.

a D. Hilario Pouscel, Potosí 49.
1 cajon mates de madera.

a Dickson y Ca., Reconquista 22.
4 barriles piedras de chispa, 1 id. mechas

á D Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.
11 barriles ocre

á Juan H. Robilliard y Ca., Victoria 65.
1 caja semillas ó instrumentos de jardinero, 7 cajones chapas de cobre, 41 cuñetitos pintura surtida, 2 tarros aceite de linaza, 1 idem agua raz, 14 cajones salsas y encurtidos, 1 idem aceite, 1 idem betun y escovillas para zapatos.

á Laclaverie y hermanos, Victoria 128.
9 barriles hachuela, 1 idem ocre, 1 id. curcuma, 1 idem cola, 1 idem con puntas de París, pinceles y una mesita, 3 idem campeche, 7 idem arenillas de colores, 1 idem pinturas, 1 cajon tubos de bombas para quinquees, 1 idem candeleros de cobre, 1 idem calderitas de laton, 2 id. cristaleria fundida, á saber: botellas para agua para licores, vasos, saleros, aceiteras y frasquitos para agua de olor, idem con una prensa de cartas, 1 idem flores, 1 id. barniz, 2 cajones bombas de cristal y socaros, 1 idem floreros de 10 á 13 pulgadas y un juego de café, 4 idem papel pintado, 1 id. quinquees de 1 y 3 luces, 1 idem idem de una luz, 1 idem lámparas para sobre-mesa, máquinas de café y mechas para quinques, 2 idem globos de vidrios para los quinquees, 1 idem útiles de tapicero, idem de zapatero y cajas de rapé.

á Puel, Rodriguez y Ca., Belgrano 105.
1 cajon con pañuelos de ocho cuartas de raso colchados, idem sencillos, idem indianos, idem de felpa, chales de levantina bordados y otros de diferentes muestras de terciopelo, tafetanos, sargas y gros de Nápoles.

á Dunoyer y Ca., Plata 84.
2 jones becerros.

á Zimmermann Frazier y Ca, Belgrano 68
47 pipas vino tinto, 21 medias id, idem, 2 pipas aguardiente, 1 cajon pañuelos de gasilla de 3 cuartas, 2 id. gasillas de un color, 2 id. muselinas pintadas.

Avisos Nuevos.

Para San Juan y Mendoza,

SE halla pronta a cargar, la acreditada tropa de D. José Pereyra, con famosas boyadas. Los señores que gusten fletarla, vean á su apoderado

Juan Carlos Rosados,
s 11 2p Calle de la Florida No. 54.

AVISO.

EN todo el presente mes, saldrá para Córdoba una tropa de veinte carretas perfectamente aperada con buena boyada. Los señores que gusten cargar en ella, pueden ocurrir á

José Natalio Martinez,
Calle del Perú No. 132.

En dicha casa hay una partida de orejones de los mejores que han llegado del interior.

Otra de tocino de N. A.
Otra id. id. del Brasil
Otra de charque oriental, y todas ellas por mayor y arrobas sueltas al precio mas ínfimo. s 11 8p

SE VENDEN,

50 bueyes gordos y mansos y 14 carretas aperadas, todo junto ó separado al gusto del comprador. El que se interese en uno u otro, ocurra a la barraca de D. Miguel Gil, en el bajo frente á la batería vieja. s 11 3p

SE VENDE,

Una casa en la calle de Chacabuco, tres cuadras y media del Mercado para el Alto, frente al No. 271, con siete piezas todas nuevas, y 70 varas de fondo. Quien se interese por ella, ocurra a la misma casa que darán razon. s 11 3p

VENTA INTERESANTE

EN el puerto del Tigre, de un escelente establecimiento de pulpería y maderas, con 2 chalanas y demas útiles de monte y en el local mas ventajoso de la ribera; el que por fallecimiento de su finado dueño D. Juan Pio Dolz y por disposicion de su señora madre, se vende. Quien se interese por él ocurra á la casa de dicha señora, calle de la Florida No. . . . ó a la de su hermano calle de la Piedad No. 32. s 11 5p

INTERESANTE.

Se vende la chalupa *ROSARIO*, con todos los útiles necesarios para hacer viage, es buque de conveniencia. El que se interese, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 283: en el puerto Piojo, está descargando. s 11 3p

SE NECESITA,

UN mozo para el despacho de un almacen, es preciso que tenga fiador. Ocúrrase a la calle de Venezuela No. 164. s 11 3p

SE ALQUILAN,

Algunas habitaciones en altos, muy cómodas para hombres solos, en la calle de la Catedral No. 34. Para tratar ocúrrase á la misma casa. s 11 tfs

TO LET,

A number of comodius rooms (altos) with every convenience for single gentlemen apply at No. 34, calle de la Catedral. s 11 tfs

AVISO.

A LOS CELADORES.

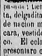

Se dara una buena gratificacion al que presentare una negra mina que se huyó de la casa de sus amos en San Fernando, anda en el pueblo desde el Lunes de la semana pasada; tiene las siguientes señales, es alta, delgadita, como de 22 años de edad, es de nacion mina, lleva algunas señales en la cara, vestido de listado azul, y reboso blanco. El celador ó persona alguna que la presentare en la cárcel ó á su ama en San Fernando, Da. Celia Ferreira, será bien gratificado. s 11 3p

Se vende barato,

UN armazon con accion á la llave de una casa propio para cualquier negocio. Darán razon calle de la Piedad No. 210. s 11 3p

AVISO.

Se ha huido el 20 del próximo pasado, un criado de la propiedad de D. Francisco Montesgudo, de oficio herrero, se llama Silvestre: tiene las siguientes señales, retacon, su color zambo, serrado de barba, ojos grandes, tiene una cicatriz sobre la ceja del ojo izquierdo y el dedo chico de la mano izquierda, doblado para arriba. El que lo presente en la calle de Venezuela No. 78 será bien gratificado. s 11 3p

PARA LIVERPOOL,

Saldrá positivamente en este mes de Septiembre,

El de primera clase A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles "EMMA" su capitan Betts, de 187 toneladas, tiene ya la mayor parte de su carga á bordo, y puede aun contratar algun flete seco, el que recibirá á precio acomodado. Esto buque, segun las apariencias, será el primero que saldrá para Liverpool, y ofrece una oportunidad muy favorable para las personas que deseen cargar para dicho puerto, ocurran para tratar á sus consignatarios

JUAN H. ROBILLIARD y Ca.
a 1 tfe Calle de la Victoria No. 65.

FOR LIVERPOOL.

To sail positively during this month of September.

The first class [A. 1.] *coppered and copper fastened British Brig* "EMMA." BETTS, Master, 187 *tons register; has the greater part of her cargo on board and can still engaged some dry freight, which she will receive on reasonable terms.*

This conveyance, according to all appearances, will be the first for Liverpool, and offers a most eligible opportunity to shippers for that Port. Apply to her consignees,

al tfe J. H. ROBILLIARD & Co.

SE VENDE,

UNA criada mosa en 1131 pesos, calle de Corrientes No. 105. 1p

SE VENDE,

UNA criada de edad de 21 años, sana y robusta, sabe cocinar regularmente y planchar de liso, en la cantidad de 1400 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle del Parque No. 124. s 11 3p

SE VENDEN,

En la quinta conocida por de Altolaguirre, ahora de D. Tomas Whitfield, de 1 hasta 150 bueyes gordos y mansos á precios muy baratos. s 11 6p

AMA DE LECHE.

SE necesita una sana y robusta, y que tenga buenas recomendaciones. En la calle de la Florida No. 45. s 11 tfs

Añil de Guatemala,

DE superior calidad, de los Nos. 8 y 9, hay de venta á precios equitativos, en la calle de la Victoria No. 150. s 11 tfs

PARA CORDOVA

SALDRA lo mas breve posible, la tropa de carretas de D. Francisco B. Vaca, bien equipada con todo lo necesario para un buen viage. Los señores que gusten cargar en ella pueden verse con su apoderado José María de Agote, calle de la Esmeralda No. 22. s 11 3p

MUY INTERESANTE,

SE vende un criado de campo de edad de veinte y cinto á treinta años, como igualmente criados de oficio de carpintería, zapatería y de todo servicio doméstico, y propios para cualquier establecimiento de chacra, barraca, quinta de panadería, sanos y sin vicios conocidos. Tambien se vende un negro casado con su muger, el primero es propio para campo, y la segunda es propia para el servicio domestico. Las personas que los necesiten, pueden ocurrir por la Barraca de Fragueiro, en el bajo, ó en la casa No. 140 calle de Belgrano de cuatro á cinco de la tarde, de 8 a 10 de la mañana.

Igualmente se vende una estancia al Norte con 9700 varas de frente y 4400 varas de fondo, con 100 cabezas de ganado vacuno, y todos los útiles de campo; una chacra por los corrales de Miserere, todo por fondos públicos, cambio de carros, ó dinero. Veanse con el mismo en dicha casa. s 11 3p

PARA CORRIENTES,

La balandra BOLIVAR, su patron José Péndula, saldrá para dicho destino en toda la semana corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasago, ocurren á casa de D. Francisco Graso, calle de Balcarce No. 16. s 11 3p

SE VENDE,

UN escelente carro nuevo liviano como para un caballo, se dará á un precio acomodado. El que lo necesite, ocurra á la plaza del Retiro fábrica de Francisco Grimaux, al lado del jardin de recreo. Tambien se vende otro carro de sopanda, con poco uso, las ruedas nuevas y pintado de nuevo, con el raso nuevo tambien. s 11 3p

AVISO.

SE vende un piano en 400 ps. moneda corriente. En la calle del Parque No. 181 se podrá ver. s 1 p

PARA CADIZ Y GENOVA,

(*Pasageros solamente.*)

Saldrá el 25 del corriente sin falta el bergantin sardo COLOMBO, capitan Luis Ardito, tiene comodidades suficientes para pasageros, los que recibirán buen trato. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
s 11 Calle de la Victoria No. 150.

SE VENDE.

EN la casa de remate de José María Giadaz y Ca. calle de la Reconquista núm. 32 los artículos siguientes.

Paños finos ingleses y alemanes, id. de la estrella color mescla y azul orilla blanca y del mismo color, bayeta de dos frisas, bayetones, casimires finos, bramantes, lienzeria de algodon, cocos de colores para forros, panas negras, hilo de ovillos de colores, id. de sastre tambien de colores, pañoleria de algodon de colores, medias de algododon de hombre y de muger finas, pañuelos de murselina de colores para corbatas, listados finos para trajes de señora, lonas de Rusia, lonetas, brin fino para pantalones, cintas de hilera, camisas de listados, pantalones de brin, calsonsillos chalecos, hilo blanco de carreteles, guantes de gamuza, sombreros de paja de Italia, id. de pelo fino, maones de la India, painetas de carey y de talco grandes para rulos, sombreros finos de porcelana desde 5 á 12 pulgadas, cucharones finos, botas, zapatos, ingleses, y franceses, botines para señora, abanicos finos de barilla de hueso y de coco santos en marcos dorados, botones finos para chalecos, id. de cascabel, dulceras y azucareras de cristal, granates, mostasilla de colores, gorras de ule, ules para sombreros, trensillas negras para chaquetas, pañuelos de robozo fleco de lana, estambres, lacra, cucharas, perlas falsas, carabanas de colores, alfileres, astracanes de colores, quinques, frascos para té, esteras de la India.

Comestibles—Pescado escabechado en tarros de lata, canela en cajones, ginebron en grano, té perla, manteca en cuñetes, id. de puerco, maní en sacos, tabaco havano, yerba parnaguá, quesos franceses y del tafi, añil de la India, ginebra en tarros de barros, miel en damajuanas, jabon blanco de Córdoba, velas en cajones y otros artículos.

REMATE.

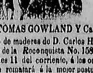

POR TOMAS GOWLAND Y Ca

En el hueco de maderas de D. Carlos Horton, calle de la Reconquista No. 158.

Hoi Martes 11 del corriente, á las once en punto, se rematará á la mejor postura, lo siguiente.

Como 10,000 pies de tablas y tablones de cedro de superior calidad.

Los señores que gusten ver la partida, pueden hacerlo cuando gusten.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de abasto calle de Potosí No. 273.

El Jueves 13 del corriente, se rematará todo el surtido que contiene dicho almacen, consistiendo de—

Tarros, fuentes, teteras, palanganas; tarros, platos, tasas para caldo, escupideras, yerba, azucar, té, harina, 1 balansa con cruz y pesas; 1 romana grande con su aparejo; 1 reloz de mesa con bomba; 1 balansa chica con su marco de libras; 1 despertador.

EN SEGUIDA.—El mostrador y armazones; 1½ docenas de sillas; 1 mesa de cedro para comer grande, 1 id. de pino para id. Varios restos de piezas de zarazas, nanquines, bramantes, cocos, &a.

Despues se procederá á la venta de la casa por separado, y 20,000 ladrillos; 5 marcos de puertas con su herraje completo; alfajias, palmas y tirantes.

A las 11 en punto.

Gran Quemazon,

POR MARTINEZ Y DOR.

Florida número 49.

Hoy Martes 11 del corriente, á las once y media en punto, se venderán á la mas alta postura, una casa y un surtido de géneros nobles; como espresa á continuacion.

Pañuelos seda de la India, idem muselina para las manos, idem de algodon de taparso, platillas, bretañas de Francia, velos de punto de encaje, vestidos de idem, cortes de espumilla para vestidos, guarniciones para idem, guantes para hombre y señora, flores de plumas de todas clases, bultos de espumilla negra, zapatos para niños, idem idem grandes para señoras de diferentes clases, brines para pantalones y chalecos, cortes de idem, alemaniscos de hilo para pantalones, zarazas, listados finos y ordinarios, pañuelos para corbatas, id. corbatines de terciopelo á la moda, corbatas idem, cintas de hilo para botas, sombreros ingleses de pelo blancos y negros, carabanas ordinarias, acentadores, naipes ingleses, pantalones de brin, de mahon y de diferentes géneros, como igualmente chalecos, peinetas, jabones finos de olor, broches, gorras de tafiluto, idem de ule, y de paño para chicos con galon de oro, corta-plumas, gorgas, ponchos calamacos, y otra porcion de efectos que se notará al tiempo de la venta.

Para almaceneros.—Un resto fariña, quesos de Flandes, yerba de varias clases, esteras de esparto, pitos de dos clases, flor de mandioca, alberjas, pimentos, cominos, parrillas, fuelles, alcaparras, ginebra de Holanda superior en frasqueras, coñac en cajones, polvillo, rapé en cuñetes, igaulmente en botellas, y otra porcion de articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARIOLA y Ca.

Calle de la Piedad No. 32.

Hoi Martes 11 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente por cuenta de aseguradores unas piezas de bramante de algodon averiados, tambien un resto de otros efectos mojados.—*Al mismo tiempo*—Zarazas, pañuelos de varias clases, prunelas finas, lienzos, brines anchos de 35 yardas y finos para pantalones, mahones de la India, cocos de colores, jergones, franelas, pañuelos de espumilla, papel de cartas, y otros varios efectos.—*Muebles*—Dos pianos, un guardaropa con estante para libros, mesas de caoba para comedor, dos cómodas, mesas de arrimo de jacarandá, cunas espejos, sillas de montar, escritorios con estuches de barba.—*Comestibles*—manteca en barriles, unas cuantas barricas de caballas muy buenas, quesos, yerba y grasa de la Banda Oriedtal.

POR J. M. GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 32.

Hoy Martes 11 del corriente á la hora de costumbre se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos para tienda y almacen, cuyo pormenor es el siguiente.

Casimires finos, gasas anchas abramantadas, pieles listadas, lienzos americanos de 28 pulgadas, pañuelos de rebozo fleco de lana alemanes, abanicos barilla de hueso y barilla de coco, botones finos para chalecos y para fraques, pañoleria de algodon de colores, pañuelos de seda negros, botas, zapatos, botines para señoras.

Para almacenecos—Yerba parnaguá, tabaco habano escabeche en tarros de lata, ginebra en tarros de barro, maní en sacos, canela en cajones, manteca en cuñetes, id. de puerco y otros efectos.

Al mismo tiempo—Un surtido de floreros de varios tamaños y gustos que se venderán presisamente.

POR LOS MISMOS.

En el hueco de Lorea, en la tienda de dos puertas calle de la Victoria No. 371.

Se vende la tienda del número indicado arriba, con un surtido general de efectos aparentes para la situacion en que se halla dicha tienda. El que se interese en su compra ocurra á ver sus inventarios y tratar en casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 32.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Victoria frente a la casa de D. Juan I. Benavides.

Se vende dicha tienda con un surtido general de efectos de tienda, que se venderán por moneda corriente, ó por cambio de otros artículos de comercio. El que se interese tratar ocurrirá á la casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 32.

POR LAVALLE Y MACOME.

En casa de D. Alfredo Barber, calle de la Florida No. 16.

Hoi Martes 11 del corriente, se rematarán á la mas alta posturu, por chancelacion de factura, los artículos siguientes:—

Peines de marfil, dedales, peines para rulos, tirabuzones, boquillas para ridículo, polvorines, alfileres de pecho, cabezadas y riendas, cartones de cortaplumas, cucharas de platina, pavilo para lámparas, palmatorias de bronce, broches de oro, tigeras, cadenas para guardar reloz, marcos para miniaturas, jabon, escopetas, pistolas, carabanas de topacio y piedra blanca, plumas de acero con estuche, navajas de plata, idem de afeitar, sortijas de oro, cepillos para dientes, cajas de polvillo, lapiceras de patente, tubos para quinques, llaves de oro, cuchillos y tenedores, ornillas, botones dorados y de acero, y una infinidad de otras cosas.

POR LOS MISMOS.

Remate interesante á los roperos y tenderos en general.

Potosí No. 36.

El MIERCOLES 12 del corriente, se ha de vender sin falta alguna y á la mejor postura, un surtido de efectos averiados, y tambien algunos sanos, cuyo pormenor es el siguiente:—Paños azules, mesclas y de colores, casimires alemanes, carinetas, bayetones, bayetas, bramantes, lienzos, zarazas, listados, muselinas blancas y de colores, pañuelos de mano y de rebozo, medias de lana y de algodon, creas, trues, brines blancos y aplomados, alemaniscos, platillas, ropa hecha,—*y otra gran porcion de efectos*, que se verán á la hora de la venta.

POR LOS MISMOS.

El VIERNES 14 á la hora de costumbre se venderá precisamente por lo que den un surtido de artículos de almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

CIRCULAR.

OFICINA DE LA AGENCIA AMERICANA Y EXTRANGERA.

Nueva-York, Abril 14 *de* 1832.

EN el año de 1828 se estableció en dicha ciudad una oficina esclusivamente para los negocios de Agencia, Comision, y los á ellos anexos de cobranzas de deudas, demandas, herencias, &a. con un número de agentes corresponsales tanto en los puertos y ciudades principales de estos Estados, como en los de las capitales de las naciones estrangeras que tienen relaciones mercantiles con ellos. En su consecuencia presenta y posee ésta oficina peculiares ventajas y facilidad para la mas segura y pronta conclusion de todos aquellos negocios que se confiaren á su cuidado; exigiendo solo la Comision aprobada por nuestra Cámara de Comercio. Las órdenes para compras, &a., deben venir acompañadas de la remesa de los fondos correspondientes, ya sea en efectivo metálico, ó libranzas ó bien en artículos del consumo de esta, &a, &a., capaces de cubrir el importe que se requiera, consignados á la disposicion del infrascripto Director de la oficina de la Agencia, No. 49 Wall street, en New-York.

AARON H. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

ESCRITORIO DA AGENCIA AMERICANA E ESTRANGEIRA.

New-York, Abril 14 *de* 1832.

FOI este estabelecimento fundado nesta Cidade em 1828 exclusivamente para negocios de Agencia e Commissao, de cobrangas de Dividas, Demandas, Herangas, &c. com hum numero de agentes correspondentes tanto nos portos e Cidades principaes destes Estados como em os dos Cidades Capitaes estrangeiras, que tem relagóes mercantis com elles. Este estabelecimento offerece e tem vantagens e facilidades peculiares para a mais segura e prompta conclusao de cuantos nogocios se confiarem ao seu cuidado, unicamente exigindo a commisao aprovada pela Junta do Commercio desta Cidade. Ordens para compras de propriedades, fundos, &c. devem vir acompanhadas ou com a remessa de fundos, ou consignagáo de productos até a soma que cubra o importe requerido, consignado tudo ao abaixo assignado Director do estabelecimento da Agencia numero 49 Wall street, New York.

AARON A. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

OFFICE OF AMERICAN AND FOREIGN AGENCY.

New-York, April 14, 1832.

THIS establishment was founded in this city in 1828, and is exclusively restricted to Commision and Agency transactions embracing the recovery of Debts, Claims, and Inheritances. Having efficient and responsible Sub-Agents in the principal cities of the United States, and Correspondents at the chief ports and capitals of Foreign Governments in commercial relations therewith, this Agency possesses peculiar advantages and facilities for the safe and speedy transaction of such business as may be confided thereto, subject to the usual Commissions prescribed by the New-York Chamber of Commerce. Orders for investments or purchases must be accompanied either with a remittance of funds, or consignment of produce, &c. to the amount required, addressed to the undersigned, Director in the Office of the Agency, No. 49, Wall street, New-York.

AARON A. PALMER, *Director.*

CIRCULAIRE.

BUREAU D'AGENCE AMERICAINE ET ETRANGERE.

New-York, le 14 *Avril*, 1832.

CET établissement, fondé en cette ville, depuis l'année 1828, est exclusivement destiné aux affaires en Commission, et aux operations de finances; y comprenant le recouvrement de créances, de successions et autres reclamations quelconques.

Ayant des Sub-delégués acredités dans les villes principales des Etats Unis, ainsi que des correspondans dans les plus importantes places maritimes et les Capitales des Gouvernements Etrangèrs, avec les quels les Etats-Unis ont quelques rapports Commerciaux; L'Agence Américaine et Etrangère a l'avantage particulier de pouvoir effectuer avec sureté et promptitude toutes les négociations qui lui sont confiées; se bornant á la simple Commission d'usage et dont le taux est fixé par la Chambre de Commerce de la place de New York.

Tous ordres, pour achats de fonds Publics ou autres quelconques, doivent être accompagnés de remises ou de consignations en produits ou marchandises d'une valeu équivalente à l' importance des emplois demandés; et ces remises doivent être adressées au soussigné Directeur de l'Agence Américaine et Etrangère, No. 49 Wall street, New York.

AARON H. PALMER, *Director.*

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de 2½ á 3½ de la tarde, en su casa morada No. 90 calle de la Piedad. j 12 tfc

---

Piedras de vereda,

HAY á venta calle de la Paz No. 56. a 31

BARATILLO.

De maderas, &a.

EN los huecos de maderas calle de la Reconquista No. 213, y calle del Cerrito No. 16.

Pino de Norte América y de Rusia de todas clases, desde 1 hasta 3 pulgadas y hay hasta el bajo precio de 2 reales pié.

Cedro superior de una y media pulgadas hasta 3—todo á 3 rs. el pié.

Tirantes de urundey á 3 ps. vara.

Alfagías de lo mismo á 4½ rs.

Cal de la Bajada superior á 12 ps. 6 rs. fanega

Baldosas francesas de todos tamaños, hasta 70 pesos millar, y varios otros artículos de esta clase, como perchas, algarroba, &a., &a. a 31 tf

---

SE VENDE,

UN coche de excelentes comodidades y costrucion nueva, propio para la ciudad y campo, en la calle de la Piedad No. 89 darán razon. a 28 15p

---

AVISO.

ACEITE por arroba y en botijuelas á precios muy reducidos, hay á venta en el almacen No. 56 calle de la Paz. s 4tf

---

AVISO AL PUBLICO.

LA rifa anunciada hace tiempo de un juego de joyas de perlas y brillantes, y otros artículos de superior calidad, tendrá lugar su egecucion el dia primero del entrante mes de Octubre, por ser festivo el dia 30 del presente; el resto de los boletos, se hallará de venta; en el Despacho del Papel Sellado, en la Relogería No. 45 calle del Perú: en la tienda No. 104 calle de la Victoria; y á mas se vende en público por el encargado de dicha rifa. s 4 6p

---

SE VENDE.

Un carruage de sopanda construido á todo costa, fuerte y á propósito para viajar. Quien se interese, ocurra a la casa No. 36 calle de Potosí casa de

a 20 *Lavalle y Macome.*

CABALLO CALESERO,

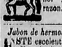

Se desea comprar uno bueno. En esta Imprenta darán razon. sept 6

Jabon de hermosura para las señoras.

ESTE escelente cosmético llegado de Francia, limpia, suaviza y blanquea muchisimo el cutis, preserva del solano, y del Sol, y se vende á 3 ps. el tarrito: se previene igualmente à los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja, calle de Potosí No. 137, enfrente al No. 92 y de San Juan media cuadr para el rio. s 4 tfs

---

AVISO.

CUATRO MIL pesos se dán á reditos sobre hipoteca libre de todo censo. Ocúrrase á la calle de Maypú No. 259. s 6 tfs

---

AVISO.

A LOS CELADORES.

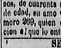

El dia 3 del corriente por la mañana, se ha huido un negro llamado Antonio, altura regular, fornido de cuerpo, vá vestido con pantalon color morado, obscuro, camisa de listado azul, labios gruesos, de cuarenta á cuarenta y cinco años de edad, su amo vive calle de la Plata número 269, quien dará 25 ps. de gratificacion al que lo entregue. s 10 3p

---

SE VENDE.

LA pulpería conocida por de Yebenes, situada en la calle de la Biblioteca No. 222, una de las esquinas de la plaza del Buen Orden, es lugar acreditado y hace muy buenos diarios. Quien se interese en la compra, ocurra para tratar á D. José Fortun, vive en la calle de Tacuarí número 87, esquina frente á la Cruz de San Juan. s 10 3p

---

NOTICE

To Ladies of taste.

THE following articles just received from Paris are offered for sale at the Millinary store, calle del Perú opposite the old Post Office.

Riticules embroidered with beads, basket form, of the latest fashion an assortment of superior gloves

Very superior Leghorn hats

Ribbon of every kind, gauze, gros of Naples, satin &c.

Worked Belt ribbons, ambar water, and an assortment of perfumery of moderate prices. s 10 3p

---

SE ALQUILA,

UN almacen nuevo, cerca de la plaza grande, tiene comodidades escelentes y está en un precio moderado. En esta imprenta daran razon. a 31

AVISO.

EN el almacen calle de Potosí No. 58 se compra chafalonia de cobre viejo, en partidas chicas y grandes. a 23 15p

---

FOR SALE.

AT No. 92 calle de Cangallo, 1 copy of Nicholson's Architectural Dictionary in 2 vol's 4.º, containing a correct nomenclature and derivation of the terms of the Theory and practice of the various branches of Architecture, Lives of the principal Architects and a complete guide to the Science, illustrated with a multitude of appropriate engravings. The above work is priced at £10 10s. in the London Catalogue for the year 27 and at £7 17s. in Dowding's General Catalogue of Second-Hand Books for the year 1831; in this last catalogue the publishing price of that edition (in 3 vol's 4.º) is stated to be £17 4s.

N. B.—The above work may be had for one Hundred Dollars paper currency, it is half bound, calf backs and covers, & in every respect in good condition save that the binding has lost its lustre. a 23 1ms

---

AVISO.

En la sombrerería calle de Chacabuco, del mercado media cuadra para el Retiro, y en la fabrica calle de la Plata No. 202, se venden sombreros de seda de última moda inglesa a prueba de agua á precios muy equitativos, é iguales en todo á los mejores que se hacen en a 14 1mp

---

AVISO AL COMERCIO.

LOS señores que tengan letras giradas por la Aduana y aceptadas por los que suscriben se servirán presentarlas para su liquidacion en su escrito rio, calle del Perú No. 20.

Buenos Ayres, Septiembre 1 de 1832.

DUNNETT, KNOX *y Ca.*

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Dr. Federico Van Iseghem, médico dentista de la facultad de Paris, aprobado por el Tribunal de Medicina de Buenos Ayres, tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público, y muy especialmente de aquellas personas que hasta ahora lo han distinguido con su confianza, que ha mudado de habitacion, trasladándola de la calle de la Reconquista No. 3, á la del Perú No. 58, en los altos que están sobre la librería de la Independencia, frente á la casa de altos que edificó D. Joaquin Suares; en donde se le hallará constantemente.—Asi mismo hace saber, que en su establecimiento tiene todo lo concerniente á su profesion, tal como dientes artificiales de toda especie, naturales incorruptibles, de esmalte, de caballo marino, armados con oro, ó con platina sobre oncias artificiales, de coral ó de esmalte, rosa con los licores elixires, pastillas y de mas especificos relativos al arte, y que estan clasificados actualmente como los mas á propósito.

Estrae con toda delicadeza los dientes absolutamente inútiles, dá direccion y alinea los que naturalmente salen defectuosos, y los emploma con arreglo á los últimos procedimientos facultativos; y últimamente cura todas las enfermedades de la boca, inclusas todas las fístulas, corrige el mal aliento, coloca paladares artificiales.

Las horas seguras de encontrarlo son por las mañanas hasta las once.

s 6 8p *Federico Van-Iseghem.*

Hotel de la Paix, Rue de la Paix N. 30

LE Sieur Roux traiteur patissier Restaurateur a l'honneur de prévenir Messieurs les Français, que tous les Dimanches on trouvera chez lui une table d'hôte soignée á la Française pour le prix de \$5; *á cinq heures précise on sonnera la cloche, et le premier service commencera. Les personnes qui y assisteront auront lieu d'être satisfaites.* s 5 1mp.

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion superior el dia 13 del corriente en las puertas de la Casa Central del Departamento á las 4 de la tarde se rematará en pública subhasta el derecho del Puente denominado de Galvez por el término de un año, y las personas que quieran enterarse de las bases de dicho remate podrán verificarlo en la Contaduría del ramo; advirtiendo que es una de ellas el no exigir derecho alguno por el tránsito á caballo de los vecinos pobres establecidos dentro de una legua de distancia al otro lado del puente á los militares que transitan en servicio del Estado, ni á los indios vengan ó no con frutos ó cabalgaduras propias.

Buenos Ayres, Septiembre 5 de 1832

FENOMENO.

DOS criaturas pegadas por el pecho, que nacieron en la provincia de Entre Rios, y otra mas que vive, las tres de un parto, se hallan de manifiesto al público con Superior permiso, frente de Santo Domingo al lado de la botica No. 133 calle de la Reconquista.—PRECIO, 1 peso por persona, s 7 4p

---

SE NECESITA,

UN criado que tenga buenas recomendaciones. En la calle del Perú número 144 darán razon. s 4 6c

---

ENGLISH STATIONARY,

AN excellent assortment, just received and for sale by *Lavalle & Macome*, 36 Potosí. s 27 tf

---

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo ninguna resolucion superior que derrogue los artículos siguientes de la *instruccion circular para los alcaldes de barrio* decretada en el año de 1813 se ponen en el conocimiento del público para que no se alegue ignorancias al aplicar las penas en ellos establecidos.

Los dueños de casas ó cuartos de alquiler deberán avisar á sus respectivos alcaldes siempre que se desocupen ó alquilen, sopena de perder el alquiler de la habitacion por dos meses.

Igualmente deberá dar parte todo vecino á sus respectivos alcaldes siempre que en su casa se aloge algun forastero, sea de la clase que fuere con especificacion del sugeto, bajo la pena de 50 ps. de multa.

Toda persona que entre en esta ciudad deberá presentarse de 24 horas en la Policia bajo la pena de 25 ps. de multa.

Ninguna casa particular, fonda, ó mezon podrá alojar individuo que no presente su pasaporte sea de la clase, calidad, ó condicion que fuere y en el momento pasara aviso á la Policia por una papeleta y otra al alcalde de barrio de la llegada del huesped, y el que asi no lo hiciere pagára 50 ps. de multa.

Los dueños de posadas ó figónes darán parte al alcalde de barrio de todo sugeto que haya alojado aunque no sea mas que una noche, y si no lo hiciesen pagarán 50 ps. de multa.

Buenos-Ayres, *Agosto* 28 de 1822.

SE VENDE,

UNA chacra quinta con casa grande y mucha comodidad, en las inmediaciones de la ciudad, por el camino de Barracas. El terreno se compone como de 10 cuadras entre alfalfares, jardin y potrero, y por su situacion ofrece conveniencias para cualquier establecimiento. Ocurrase á la calle de Potosí No. 36. s 7

AVISO.

UN criado cocinero, sin vicios conocidos, fiel y humilde, se vende en la módica cantidad de seiscientos ochenta y cinco pesos moneda corriente, ocurran á la calle de Potosí No. 51, frente á la iglesia de San Juan. s 7 3p

---

Caballada en venta,

Se vende ó se cambia por ovejas cuarenta caballos gordos, mansos y sanos Los señores que gusten tratar por ellos, ocurran à la calle de la Plata No. 214. s 7 4p

---

AVISO.

PARA el Martes 11 del corriente se hallará de venta en el bajo del Retiro, una manada de yeguas chúcaras en número de doce, contiene ademas doce caballos, y treinta y tantas mulas chúcaras, nuevas, gordas y sanas, todo lo que podrá venderse por partes.

Tambien se vende ó cambia, un carreton nuevo, por bueyes ó una carreta de media carga. Para tratar, ocúrrase á la calle de Belgrano No. 126.

En el pueblo del Pergamino hay á flete, doscientos y tantos bueyes y mulas mansas. Para tratar, puede verse con D. Vicente Cardon, y en esta, en la calle y numero anterior. s 7 3p

---

Piedras para destilar agua, recien llegadas.

ELLAS á mas de servir de adorno tienen el mérito de destilar mucha agua en poco tiempo. Se hallan de venta en casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. s 6 tfs

---

SE VENDEN,

COMO 180 tirantes de ñandubay, y se hallan en la barraca de Peña en Barracas. El que quiera tratar por ello ocúrra á la calle de Balcarce No. 16. s 7 3p

---

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

LA reunion générale pour la révision des statuts de la société Philanthropique française n'ayant pú avoir lieu vendredi dernier á cause du mauvais temps, M. M. les souscripteurs sont invités á se reunir mercredi prochain 12 du courant á 7 heures du soir.

Buenos Ayres, 9 de Setiembre de 1832. s 10,

SE VENDE,

UNA chacra en San Isidro en 20,000 pesos.

Una casa en la calle de Potosí en 15,500 pesos

Una casa calle de Maypú en 110,000 ps.

Una casa hermosa de alto recien edificada, calle del 25 de Mayo se vende por la tasacion á cambio de ganado.

Se dán letras sobre Montevideo. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 83. sept 10

SE ALQUILA,

Una casa con almacen Nos. 122 y 124 en la calle de la Catedral; en el cuarto siguiente darán razon. s 10 3pn

---

SE ALQUILA,

La casa baja, calle de Potosí número 11. En la misma darán razon. s10

SE VENDEN,

Tres casas calle de Chile, en 33,000 ps., 20,000 y 10,000.

Una id. calle de Potosí en 15,500 ps.

Una id. calle de Balcarce en 15,000 ps.

Tres id. en la calle de la Universidad en 20,000 ps., 16,000 y 14,500 ps.

Dos id. en la calle de la Paz en 45,000 y 30,000.

Tres id. en la calle de la Florida en 100,000 ps., 70,000 y.....

Una id. calle de la Reconquista en 150 mil pesos.

Una id. calle de Maypú en 6 mil ps.

Una id. dos cuadras del Parque en 4500 pesos,

Dos quintas al camino de Barracas (largo) en....y en 20 mil ps.

Una quinta en San José de Flores, en 4500 pesos.

Una casa en el puerto de las Conchas, en 8,500 pesos.

Una casa en la calle de Salta en 2[illegible]000 pesos.

Una chacra en Santa Catalina en 20,000 pesos, ó en cambio de efectos.

Unos terrenos en la Banda Oriental de 7 leguas, en 30,000 ps. La accion de terreno al Sur de la parte oriental del rio Salado en 9 mil pesos.

Una chacra á tres cuartos de legua del Paso de Burgo, en 10 mil ps. pagaderos 2000 en cada mes.

Unos terrenos en la Banda Oriental, de 46 leguas cuadradas, se vende a cambio de fincas ó estancias en esta provincia.

Una casa en la calle de Maypú en 5500 pesos.

Una casa en la calle de Tacuarí en 8 mil pesos.

Una id. en los Estados Unidos, en 11500 pesos.

Una casa de altos en la calle de la Paz, en 95 mil pesos

Una cuadra en cuadro de 140 varas en cada frente, una casita. árboles, &a., en 8 mil pesos.

Una grande casa de altos cerca de la Aduana, da de alquileres 1500 ps.

Una chacra ocho cuadras de la Capilla de los Quilmes, en 5000 ps., mil al contado y los demas 150 pesos todos los meses sin interes.

Una casa calle de la Piedad en 73 mil pesos.

Una id. de altos en la calle de la Reconquista en 65 mil pesos.

Una panadería en Moron.

Una casa calle de Córdova en 21 mil ps.

Una panadería á cambio de cueros ó ganado de matadero.

Un terreno de 4700 varas de frente y 3 leguas de fondo, en el rio Lujan, á 9 pesos vara.

Una casa calle de Lorea en 7 mil ps.

Una quinta al lado de los corrales de Miserere en 15 mil pesos.

Una estancia en el Sur de doce leguas cuadradas con 3000 cabezas de ganado vacuno, 1500 caballos y yeguas, corrales, ranchos, &a.

Una estancia en el Arroyo de Ramayo, con 500 cabezas de ganado, accion á la marca, casa, corrales, &a., en 27 mil ps. á plazo.

Una casa de altos y barraca que costó 40 mil pesos plata y se dá en 60 mil pesos moneda corriente.

Una estancia situada sobre el Arroyo de Burgos del Arrecife, con algun ganado en 25 mil pesos.

Una goleta nueva de 65 toneladas en 11 mil pesos.

Una quinta al Norte en 16 mil pesos, 6 mil al contado y el resto á dos años de plazo sin interes.

Se cambia un terreno de estancia con pastos y aguadas, por una quinta de pastos en esta ciudad que valga 15 mil ps.

800 resmas papel florete catalan, 40 libras azafran de Castilla, 100 barriles de municion del no.5 á 0, á cambio de cueros, 1000 cueros de vicuña, carne y cueros salados, 800 fanegas de sal de Cadiz, manadas de yeguas entabladas, sebo en rama, novillos de matadero, plumas de avestruz larga y chica, cueros de becerro.

Una quinta de pastos que produce 400 pesos de pasto diarios, en 75 mil ps.

Se desea arrendar una quinta de pastos en esta ciudad.

Una quinta poco distante del pueblo en el camino de Barracas en 60 mil ps.

Una casa en San José de Flores.

Cueros vacunos de 28 libras de Corrientes, id. de Entre-Rios de 26 á 27 libras, id. de Córdova de 25 lib., cerda de Córdova, aspas.

SE COMPRA,

Ganado al cortar, id. para saladero, terneros de esta yerra, fondos públicos, acciones de Banco.

Se toma dinero á réditos sobre buenas fincas y acciones del Banco.

Se dán 30,000 ps. sobre alhajas, de oro y plata ó brillantes.

Para tratar ocúrrase á la calle de Potosí No 83. s 5

TO LET.

An excellent Quinta, distant 3 cuadras from the Conception Church, towards the west; It consists of a good house, with four principal apartments, a servants' room and kitchen, with numerous conveniences; The land comprises about a square cuadra, is surrounded entirely by a brick wall, and is abundantly stocked with choice fruit trees of various descriptions, besides a productive alfalfae (clover) crop. For further particulars, as also to treat apply at No 274, *calle de la Piedad* sept 3 8d

---

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.